



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA I
FACULTAD DE CIENCIAS

Viernes 18 de diciembre de 2020

Reunión ordinaria del Consejo de Departamento de Física Aplicada I celebrada en el laboratorio de alumnos de la segunda planta del Departamento el viernes 18 de diciembre de 2020 a las 10:30 h en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Consejo de Departamento de Física Aplicada I para el curso 2020-2021.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Departamento de 28/9/2020, que se adjunta.
3. Informe del Director del Departamento.
4. Cese del actual Secretario del Departamento por incompatibilidad de cargo unipersonal.
5. Propuesta de nuevo Secretario por parte del Director del Departamento.
6. Asuntos de Trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- D. Dietmar Leinen
 - D. José Ramos Barrado
 - D. Rachid Ayouchi
 - D. José Javier Martínez Serrano
 - D. Wilfredo González Infantes
 - D. Rafael Roa Chamorro
 - D. José Daniel Vallejo Avilés
 - D. Juan José Alonso Pereda
 - D. Javier Ruiz del Castillo
 - Dña. Elena Navarrete Astorga
 - D. Sergio Aranda Ruiz
 - D. Francisco Javier Fernández Galeote
 - D. Santiago Palanco López
- Se inicia la Sesión a las 10:35 h. El Secretario menciona que D. Félix Carrique Fernández, D. Antonio David García Gil, Dña. Paula Naranjo Borrallo, D. José Antonio Ruiz Arias y D. Antonio Varias García han excusado su asistencia y da comienzo la reunión con el primer punto del orden del día.

1. Constitución del Consejo de Departamento de Física Aplicada I para el curso 2020-2021

El Director lee la lista de personal que compone el Consejo de Departamento durante el curso 2020-2021 según el Anexo a este Acta haciendo mención a los representantes de los grupos de PAS y estudiantes y a la ponderación del voto de los miembros del grupo de PDI doctor no permanente y resto de PDI no doctor.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Departamento de 28/9/2020.

Se aprueba el acta por asentimiento unánime.

3. Informe del Director del Departamento.

El Director informa de los siguientes asuntos:

- La obra del laboratorio 6D de la planta baja terminará en breve, restando únicamente la colocación de las mamparas.
- Para el laboratorio de alumnos de la planta baja, se ha desmontado todo el laboratorio porque hay el compromiso de la constructora y de Burdinola con la Vicedecana de Recursos Docentes e Infraestructura de entregar la obra a final de febrero de 2021, antes del comienzo de las prácticas del segundo semestre. Finalmente las campanas de ese laboratorio y el de la segunda planta se quedan donde estaban proyectadas inicialmente ya que la Vicedecana se ha negado alegando que estaban destinadas a esos laboratorios y no a otros.
- La plaza 065AYD17 está baremada por segunda vez y el extracto de baremación publicado a la espera de posibles reclamaciones de los candidatos. Se espera que el nuevo PAD se incorpore para el inicio de las clases del segundo semestre.
- Desde el Servicio de PDI nos informan que no tienen constancia de la plaza de PAD solicitada en julio haya sido aprobada y que todas las plazas de ese lote están pendientes de la JJ.AA. De todos modos, tenemos el compromiso verbal de la Vicerrectora.
- La prueba específica de la bolsa de técnico de laboratorio del Departamento se ha fijado para el día 20 de enero de 2021.
- La profesora Dña. Mercedes Gabás Pérez ha obtenido la plaza de PTU por la que concursaba en la UPM y está pendiente de su publicación en BOE. Desde VRPDI de la UMA nos informaron hace unos meses que la UMA convocará una plaza de PAD y mantendrá el PSI que cubre esa docencia actualmente hasta final de curso.
- D. Jorge Rodríguez Moreno y D. Wilfredo González Infantes han pedido sendos proyectos JIN facilitados por D. David Marrero López y D. Dietmar Leinen, respectivamente. El Director comenta los beneficios de este tipo de proyectos para el Departamento.

4. Cese del actual Secretario del Departamento por incompatibilidad de cargo unipersonal.

El Director informa que el Secretario ha solicitado el Cese al haber sido propuesto por el Sr. Decano para el cargo de Vicedecano de Recursos Docentes e Infraestructura y agradece el trabajo realizado. El secretario agradece la confianza depositada en él durante todo este tiempo en la Secretaría y el apoyo que ha encontrado en el Director en concreto y en general, en todos los miembros del Consejo de Departamento.

5. Propuesta de nuevo Secretario por parte del Director del Departamento.

El Director, en cumplimiento del Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Málaga propone como Secretario del Departamento de Física Aplicada I a D. Rafael Roa Chamorro, destacando su labor hasta la fecha en la Comisión de Baremación del Departamento.

6. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

7. Ruegos y preguntas.

- D. José Javier Martínez Serrano informa que el Coordinador del Grado en Ciencias Ambientales se niega a fijar aula y horarios para la parte de problemas de la asignatura de Física de la que D. José Javier Martínez es Coordinador. Se le sugiere que, de continuar la negativa, lo ponga en conocimiento de la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias.
- Así mismo, José Javier Martínez plantea que puede haber algún problema para compaginar las prácticas de laboratorio de las asignaturas del G. en Ciencias Ambientales y del G. en Biología. Varios miembros del Consejo le sugieren posibles soluciones.
- D. Javier Ruiz manifiesta a título particular su malestar por los términos de alguna de las alegaciones recibidas por la Comisión de Baremación de la plaza 065AYD17, de la que él forma parte. Dña. Elena Navarrete Astorga manifiesta su opinión como concursante a dicha plaza al sentirse aludida por el comentario anterior.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:27 horas, de lo cual damos fe los Secretarios saliente y entrante con el VºBº del Director.

En Málaga a 18 de diciembre de 2020

Vº Bº



Fdo. Santiago Palanco López
Secretario saliente del
Dpto. Física Aplicada I



Fdo. Dietmar Leinen
Director del Dpto. de Física Aplicada I



Fdo. Rafael Roa Chamorro
Secretario entrante del
Dpto. Física Aplicada I

ANEXO QUE SE MENCIONA (1/2)

Composición del Consejo de Departamento de Física Aplicada I y distribución de voto según Art. 55 de los Estatutos de la Universidad de Málaga (noviembre 2020)

(Art. 55.1) De la composición del Consejo de Departamento.

1. El Consejo de Departamento estará compuesto por:
 - a) El personal docente y/o investigador doctor.
 - b) El resto del personal docente y/o investigador.
 - c) Una representación del estudiantado, elegida de entre y por un colectivo formado por un/a estudiante por asignatura y grupo completo en el que imparta docencia el departamento.
 - d) Una representación del personal de administración y servicios adscrito al departamento.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DOCTOR:

Alonso Pereda, Juan José
Ayouchi, Rachid*
Carrique Fernández, Félix
González Infantes, Wilfredo*
Leinen, Dietmar
Marrero López, David
Martínez Díez, Lourdes
Martínez Serrano, José Javier*
Navarrete Astorga, Elena*
Palanco López, Santiago
Ramos Barrado, José Ramón*
Roa Chamorro, Rafael
Rodríguez Moreno, Jorge*
Ruiz Arias, José Antonio
Ruiz del Castillo, Javier
Varias García, Antonio

*PDI no permanente.

RESTO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR

Alvaro Arrescurrenaga Sánchez (Becario Colaboración MICINN)
Sergio Aranda Ruiz (Becario Colaboración Plan Propio UMA)

ESTUDIANTES: $0,25 \times 10 / 0,54 = 4$ representantes (Sector en proceso de reelección de representantes).

Fernández Galeote, Francisco José
López Bravo, Juan Antonio
Naranjo Borralló, Paula
López Luque, Nuria

PAS: $0,13 \times 10 / 0,54 = 2$ representantes

García Gil, Antonio David
Vallejo Avilés, José Daniel

TOTAL MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 10+6+2+4+2= 24

ANEXO QUE SE MENCIONA (2/2)

(Art. 55.2) De la distribución del voto.

2. La distribución de votos en el Consejo de Departamento será la siguiente:

- a) El personal docente y/o investigador doctor con vinculación permanente a la Universidad, así como el profesorado no doctor con vinculación permanente a la Universidad y el profesorado ayudante doctor, tendrán derecho a voto. El voto correspondiente a este colectivo supondrá el 54% de los votos del Consejo de Departamento.
- b) El personal docente y/o investigador doctor que no tenga vinculación permanente a la Universidad, así como el resto del personal docente y/o investigador no doctor, representará el 8% de los votos en el Consejo de Departamento, siempre que haya integrantes de este colectivo suficientes para alcanzar dicho porcentaje.
- c) El número de votos asignado a quienes integran el sector del estudiantado será del 25%, siempre que haya integrantes de este colectivo suficientes para alcanzar dicho porcentaje.
- d) El número de votos asignado al personal de administración y servicios será el 13% del total, siempre que haya integrantes de este colectivo suficientes para alcanzar dicho porcentaje.

Apartado 2.a) PDI. 54% de voto del Consejo de Departamento.

10 miembros con 1 voto por persona.

Apartado 2.b) PDI. 8% de voto del Consejo de Departamento.

6 miembros PDI doctor no permanente.

2 miembros resto PDI no doctor.

Total: 8 miembros con voto ponderado a $10 \times (0,08/0,54) / 8 = 5/27$ de voto por persona.

Apartado 2.c) Estudiantado. 25% de voto del Consejo de Departamento.

4 miembros-representantes con 1 voto por persona.

Apartado 2.d) PAS. 13% de voto del Consejo de Departamento.

2 miembros-representantes con 1 voto por persona.

(Art. 55.3) De la elección de representantes.

La distribución de voto establecida en los apartados anteriores se mantendrá durante el curso académico. Cuando alguno de los sectores mencionados en los apartados b), c) o d) del número anterior supere los porcentajes de voto previstos, con antelación al día 10 de noviembre de cada año, el Consejo de Departamento determinará los respectivos sistemas de voto.